

La Federación protestante ya manifestó al Ministerio de Justicia, en su informe 2016 sobre libertad religiosa, su preocupación por las consecuencias de las leyes antidiscriminación LGTBI aprobadas en Cataluña, Valencia y Madrid.



Partidos políticos acompañan a la Federación Estatal LGTB en el Congreso, el pasado mes de mayo (Foto: Podemos)

(MADRID, 26/06/2017) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) cree que la [“Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales”](#), impulsada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, **podría vulnerar derechos fundamentales tales como la libertad religiosa, de conciencia y**

de expresión

, afectando de modo particular a otras minorías también necesitadas de protección.

De hecho, la [FEREDE](#) ya manifestó su preocupación a este respecto al Ministerio de Justicia en su informe 2016 , sobre asuntos que afectan a la libertad religiosa de la minoría protestante en España, con motivo de las leyes aprobadas en Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid contra la discriminación del colectivo LGTBI.

En el citado informe, FEREDE señalaba el crecimiento del discurso del odio contra los cristianos en general, y los evangélicos en particular, y lamentaba la ausencia de una Ley que protegiera a las minorías religiosas de distintas formas de intolerancia.

"Consideramos que algunas de estas leyes van mucho más allá de proteger frente a la discriminación" y se

"Consideramos que está incrementándose de manera importante el discurso anti-religioso (anti cristiano en general, y anti evangélico en particular), y cada vez con más frecuencia asistimos a situaciones que suponen graves faltas de respeto y ofensas a nuestros sentimientos religiosos. Estas ofensas se acercan a lo que se describe como discurso de odio e incitación a la violencia. (...). Nos llama la atención, además, que mientras que otros colectivos son fuertemente protegidos cuando sufren discriminación y cuando son víctimas del discurso de odio, los cristianos (evangélicos en este caso), somos normalmente ignorados, y las ofensas que recibimos son contempladas como consecuencias naturales de la libertad de expresión que hay que tolerar".

DISCRIMINACIÓN ENTRE MINORÍAS

"Queremos expresar también nuestra preocupación", decía FEREDE, "ante las distintas normativas que los gobiernos autonómicos están aprobando para proteger a los colectivos LGTBI. **Como minoría que hemos sufrido la discriminación y persecución, estamos del lado siempre del que las sufre, y apoyamos y apoyaremos todas las medidas que tiendan a evitar cualquier tipo de discriminación y violencia** . Queremos distanciarnos también de todos los discursos y actitudes que buscan la confrontación, la

polémica, y el ataque al que piensa diferente”.

“Sin embargo, queremos poner de manifiesto que algunas de las leyes aprobadas, y entre ellas, la de la Comunidad de Madrid (aprobada en el 2016), tienen algunos aspectos muy preocupantes. **Consideramos que algunas de estas leyes van mucho más allá de proteger contra la discriminación** y se posicionan totalmente a favor de los postulados ideológicos del colectivo LGTBI, sancionando la discrepancia frente a los mismos. Nos preocupa especialmente que **algunos aspectos de estas leyes limitan la libertad de expresión y pueden conllevar límites injustificados a la libertad religiosa**, ya que cualquier discrepancia o cuestionamiento con respecto a la ideología LGTBI es interpretada como una manifestación *LGTBIfóbica* susceptible de ser sancionada”.

MINORÍAS DESPROTEGIDAS

... la nueva Proposición **de salto cualitativo en la vulneración de derechos fundamentales tales como**

“Por otro lado”, añadía FEREDe en su informe, “creemos que otros colectivos que sufren igual o mayor discriminación no tienen el nivel de protección que proporcionan estas normativas. Si se hubieran aprobado leyes para proteger a cualquier colectivo que sufra discriminación (y no solo al colectivo LGTBI), no existirían estos problemas (...) Consideramos que la posible afectación del derecho fundamental de libertad religiosa por parte de estas normativas, es un asunto que debería ser estudiado y analizado por el Ministerio de Justicia y por la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, algo que no ha sido realizado hasta el momento actual”.

SALTO CUALITATIVO

Si la inquietud y la incertidumbre generadas por la entrada en vigor de estas leyes autonómicas ya era importante, FEREDe considera que la nueva Proposición de Ley impulsada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, podría suponer **un salto cualitativo en la vulneración de derechos fundamentales tales como la libertad**

Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Lunes, 26 de Junio de 2017 16:39

religiosa

, la libertad de conciencia y la libertad de expresión, afectando más que a nadie a otras minorías vulnerables y susceptibles de ser protegidas.

Por tal motivo, FEREDE analiza la situación y estudia posibles actuaciones antes de que la Ley sea tratada en sede parlamentaria.

Asimismo, la Federación protestante apoya las iniciativas impulsadas por algunas de sus iglesias, plataformas y entidades evangélicas, que animan a los fieles a **orar y ayunar por esta situación, sin duda preocupante**

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica

Noticia relacionada:

. [FEREDE elabora un informe crítico sobre efectos colaterales de la Ley catalana contra la homofobia](#) (14/10/2014)